



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Lineamientos para una Ley de Conglomerados Financieros en Chile

Octubre 2023

AGENDA

- Principales hitos
- Relevancia de los conglomerados en Chile
- Necesidad de un nuevo marco legal
- Propuesta
- Pasos a seguir



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Principales hitos

Principales hitos



FMI: FSAP 2004, FSAP 2011, FSAP 2021; TA 2015, TA 2020, TA 2023



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Relevancia de los conglomerados en Chile

Relevancia de los conglomerados en Chile

Conglomerado	Origen	Activos	Banco	Seguros de vida	Seguros generales, de garantía y crédito	Administradora general de fondos	Corredora de bolsa	AFP	Otros negocios financieros
N°1	Chile	81,642	98.6%	0.1%	0.1%	0.3%	0.7%	-	0.2%
N°2	Extranjero	77,298	96.5%	0.2%	0.2%	0.0%	0.1%	-	3.0%
N°3	Extranjero	44,458	99.6%	-	-	0.0%	0.4%	-	0.0%
N°4	Chile	19,525	44.6%	53.4%	0.8%	-	-	-	1.2%
N°5	Chile	18,155	63.5%	34.5%	-	0.2%	1.0%	-	0.7%
N°6	Chile	17,708	24.2%	51.3%	-	0.0%	-	1.5%	23.0%
N°7	Chile	16,103	66.3%	26.3%	-	0.6%	1.2%	-	5.6%
N°8	Chile	11,598	94.7%	0.5%	-	-	-	-	4.9%
N°9	Extranjero	11,138	-	85.5%	0.1%	-	-	13.8%	0.6%
N°10	Chile	6,514	-	95.1%	-	0.0%	-	-	4.9%
N°11	Extranjero	5,858	-	83.1%	-	0.3%	-	16.1%	0.5%
N°12	Extranjero	4,737	-	87.1%	12.4%	0.4%	-	-	-
N°13	Extranjero	3,143	81.1%	-	-	1.7%	11.9%	-	5.2%
N°14	Extranjero	3,140	-	44.5%	32.7%	0.4%	1.6%	20.9%	-
N°15	Chile	2,109	-	-	-	-	9.2%	-	90.8%
N°16*	Chile	1,829	100.0%	-	-	-	-	-	-
N°17	Chile	1,565	-	90.1%	-	-	9.9%	-	-
N°18	Extranjero	1,462	94.7%	-	-	0.1%	5.2%	-	-
N°19	Extranjero	1,335	-	26.7%	73.3%	-	-	-	-
N°20	Chile	1,169	-	88.8%	10.9%	-	-	-	0.3%
N°21	Chile	1,002	-	-	-	3.6%	85.7%	-	10.7%
N°22	Extranjero	953	-	32.7%	67.3%	-	-	-	-
N°23	Extranjero	816	-	7.8%	92.2%	-	-	-	-
N°24	Extranjero	766	-	46.6%	53.4%	-	-	-	-
N°25*	Extranjero	711	-	-	100.0%	-	-	-	-
N°26*	Extranjero	357	-	-	100.0%	-	-	-	-
N°27	Extranjero	353	-	-	-	3.9%	85.5%	-	10.6%
N°28	Chile	191	-	-	-	2.7%	97.3%	-	-
N°29	Chile	186	-	-	73.4%	-	-	-	26.6%
N°30	Chile	129	-	-	-	0.6%	33.8%	-	65.6%
N°31	Chile	114	-	-	-	21.8%	78.2%	-	-
N°32*	Chile	6	-	-	-	100.0%	-	-	-
N°33*	Chile	2	-	-	-	100.0%	-	-	-
Totales		336,072	75%	18%	2%	0%	1%	1%	3%

Cifras en MMUSD
a diciembre 2021

**1,1x
PIB**



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Necesidad de un nuevo marco legal

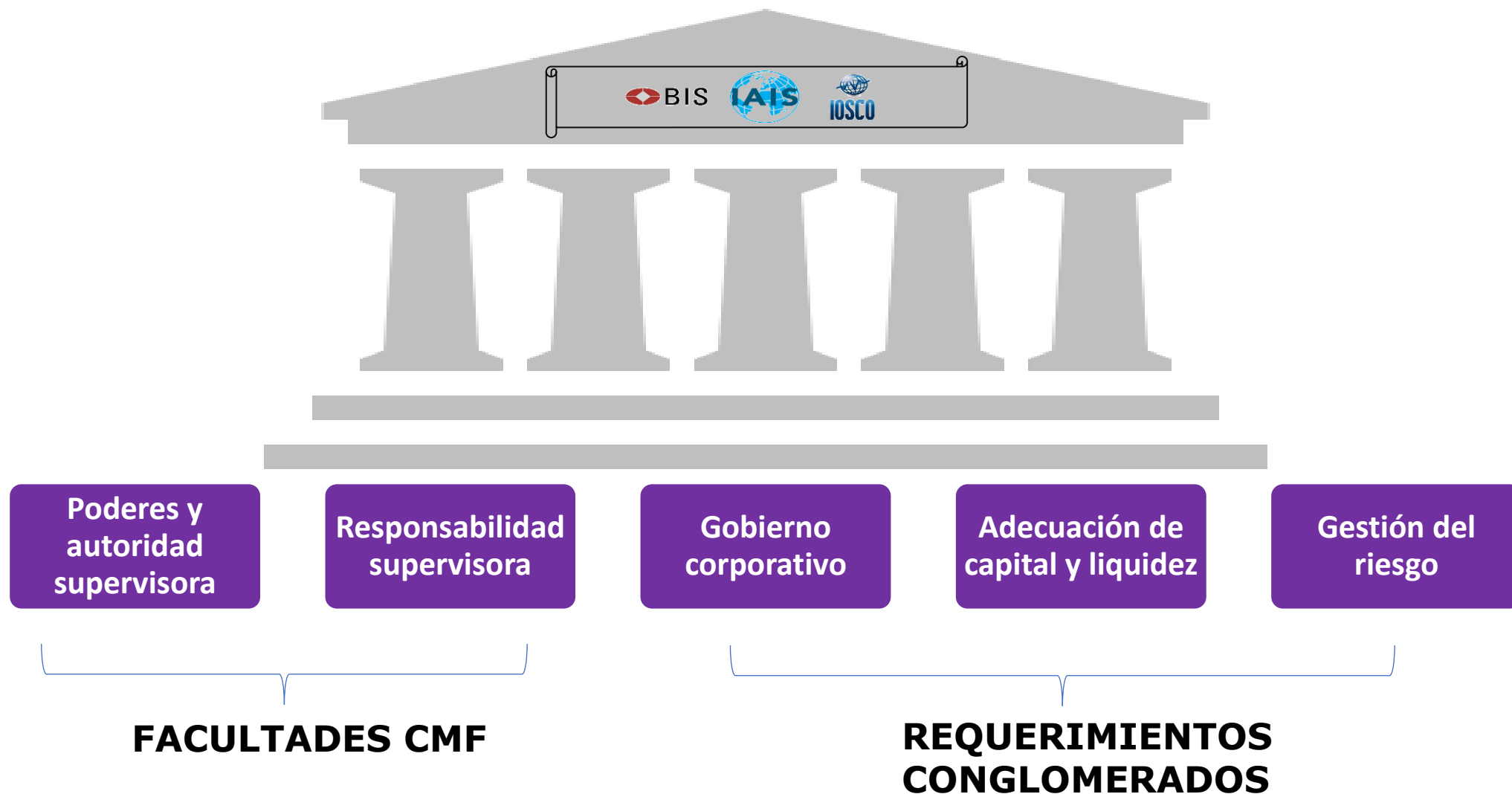
Necesidad de un nuevo marco legal

- Principales riesgos derivados de la organización como conglomerado:
 - Doble uso del capital y doble apalancamiento.
 - De contagio: reputación, exposición y activos compartidos.
 - Problemas financieros en el grupo tensionan gestión prudente de las filiales.
 - Arbitraje regulatorio.
- Regulación de conglomerados provee herramientas:
 - Requerimiento y cálculo de capital consolidado.
 - Marcos de transacciones y exposición entre empresas del conglomerado.
 - Estándares de gobierno corporativo para el conglomerado.
 - Requisitos de gestión de riesgos para el conglomerado.
 - Límites a concentración.
- Complementario a agenda CMF de mayor consistencia regulatoria (incluyendo CBR en seguros).

Análisis Externos

- En Chile los conglomerados financieros son relevantes y, además, existen importantes brechas en las facultades de la CMF respecto a estándares globales:
 - FSAP 2004, 2011, 2021.
 - Cooperación técnica FMI 2015, 2020, 2023.
- Todas las misiones apuntan a la necesidad de establecer un marco jurídico que permita la supervisión consolidada de conglomerados financieros.
- Esta es una de las principales brechas respecto a estándares globales de regulación y supervisión que le resta por cerrar a Chile.

Mejores prácticas: principios del Joint Forum de Supervisores

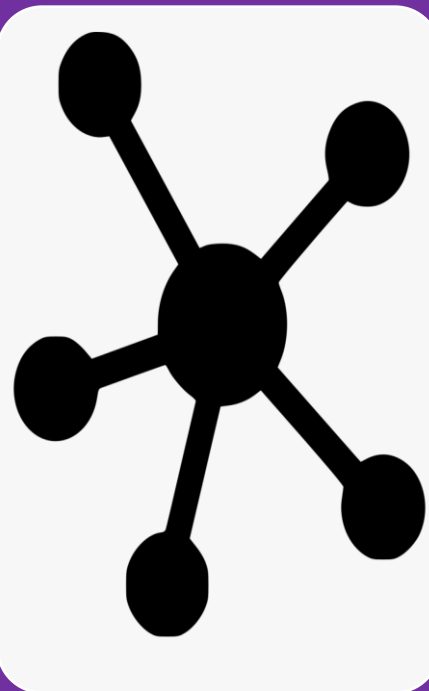




COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Propuesta

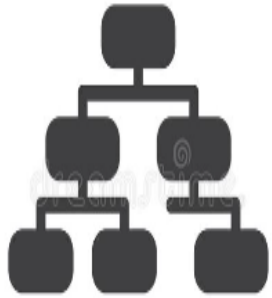
Estrategia legislativa: LEY BREVE, QUE ENTREGUE DEFINICIONES BÁSICAS Y OTORGUE FACULTADES



i. Definición de conglomerado y alcance

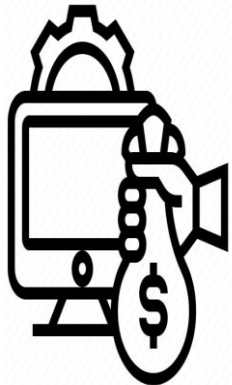
Se entendería por conglomerado financiero a un conjunto de empresas que pertenezcan a un **grupo empresarial** de acuerdo con lo definido en el artículo N° 96 de la LMV que, entre las entidades que lo conforman, cuenten con al menos **una entidad financiera regulada prudencialmente**, y cualquier otra entidad que ejerza actividades de índole financiera (reguladas o no reguladas).

Estrategia legislativa



ii. Estructura y propiedad

- Matriz financiera domiciliada en Chile.
- Debe contener todas las actividades financieras y excluir las reales.
- Proceso de licenciamiento de la matriz.
- Idoneidad del controlador.
- Aprobación de estructura aguas abajo por CMF (inicial y cambios).



iii. Solvencia

- Demostrar capital suficiente para asegurar la continuidad del conglomerado en el tiempo.
- Capital requerido: suma de requerimientos de las entidades financieras supervisadas, más un requerimiento de capital para entidades no supervisadas establecido por CMF.
- Patrimonio disponible: capital de la matriz neto de deducciones regulatorias.

Estrategia legislativa:



iv. Gobiernos corporativos y gestión de riesgos

- Requerimientos de gobierno corporativo.
- Mecanismos de gestión de riesgos: políticas y procedimientos.



v. Información al regulador y al mercado

- Otorga a la CMF facultades amplias para solicitar información.
- Requisito de revelación información al mercado sobre

Resumen facultades de la CMF

Estructura.

- Exigencia matriz financiera.
- Aprobación inicial y cambios posteriores dentro del conglomerado.

Solvencia Patrimonial.

- Definiciones y requisitos para solvencia.
- Requerimientos de capital a entidades financieras no reguladas.

Gobiernos corporativos.

Estándares de gobiernos corporativos para el conglomerado.

Gestión de riesgos.

Estándares de gestión de riesgos para el conglomerado.

Medidas y sanciones.

- Medidas para ajustar al cumplimiento regulatorio para conglomerados.
- Atribuciones sancionatorias DL 3.538.

Reportes.

Definiciones de información a ser reportada a la CMF y al mercado.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Pasos a seguir



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Pasos a seguir

- Documento disponible en página web hasta fines de año.
- Actividades de discusión.
- Análisis y revisión de comentarios.
- En paralelo, la CMF seguirá fortaleciendo su monitoreo de conglomerados usando las facultades que le da la ley 21.000.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Lineamientos para una Ley de Conglomerados Financieros en Chile

Octubre 2023